

**Valparaíso**, 27 de marzo de 2014

Señor  
Raúl Súnico Galdames  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura  
Bellavista 168 piso 18  
**VALPARAISO**

Ref.: Adjunta Acta de Sesión N°1 del  
Comité Científico Técnico  
Pesquero de Crustáceos  
Demersales.

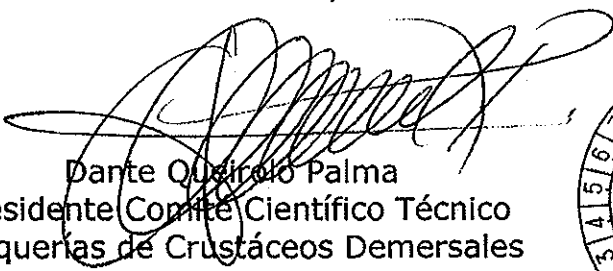
- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud. el Acta N° 1 de la primera sesión de trabajo del Comité Científico realizado el 20 y 21 de marzo de 2014, con el propósito de que éstas sean conducidas al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Hago presente a Ud., que el rango de captura biológicamente aceptable recomendada para camarón nailon está en consonancia con lo dispuesto en la letra c) del artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,

  
Dante Oquendo Palma  
Presidente Comité Científico Técnico  
Pesquerías de Crustáceos Demersales



**Acta N°1**  
**Comité Científico Técnico de Crustáceos Demersales (CCT-CD)**  
**1ª Sesión de 2014**  
**(20 y 21 de Marzo de 2014)**

**Primer día: 20 de Marzo de 2014**

En Valparaíso, el día 20 de marzo de 2014, siendo las 9:40hrs, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicada en Bellavista N°168, piso 19, Valparaíso, se realizó la primera reunión de Comité Científico Técnico de Crustáceos Demersales (CCT-CD) correspondiente al año 2014. El primer día asistieron:

<b>Integrantes</b>	<b>Institución</b>
Patricio Arana	PUCV
Dante Queirolo	PUCV
Rubén Alarcón	Independiente
Cristian Canales	IFOP
Maximiliano Zilleruelo	IFOP
Verónica Madrid	SSPA
Alejandro Karstegi	SSPA

El Sr. Hugo Arancibia presentó sus excusas de participar en esta sesión con la debida antelación (07-03-2014) y por causa justificada. Para la jornada de la tarde fue invitada a participar la Srta. Doris Bucarey (IFOP).

**Actividades realizadas en la mañana de la primera jornada**

Se abrió la sesión con el saludo formal del Sr. Alejandro Karstegi, presentando la agenda de la sesión (se adjunta) la cual fue aprobada.

**1.- Normativa de redes de arrastre (R. Ex. N° 762-2013)**

La convocatoria del Comité se debe a la solicitud de revisar la regulación vigente respecto de las redes de arrastre de crustáceos demersales, en atención a las solicitudes de los usuarios.

**1.1. Presentaciones según agenda**

- Expone el Sr. Dante Queirolo sobre los antecedentes técnicos disponibles de las redes de arrastre de crustáceos.
- Expone el Sr. Alejandro Karstegi sobre los antecedentes normativos de las redes de arrastre de crustáceos.

- 1.2. Discusión del Comité respecto a la normativa que regula las redes de arrastre**
- El historial y los antecedentes previos que sustentan la regulación fueron revisados en detalle por el Comité, acordándose que existen suficientes antecedentes técnicos plasmados en distintos proyectos de investigación que dieron origen a la regulación vigente.
  - La normativa contiene los elementos necesarios para propender a la sustentabilidad de las pesquerías desde el punto de vista del arte de pesca y sus características, en términos de mejorar la selectividad de tallas de las especies objetivo, reducir la captura de especies que conforman la fauna acompañante, y disminuir la interacción del arte con el fondo marino.
  - Sobre las definiciones, se reconoce la necesidad de incorporar en la regulación un glosario de términos para mayor claridad de los usuarios.
  - El CCT-CD considera que cualquier solicitud de modificación de la normativa debe fundarse en nuevos antecedentes técnicos, que propendan a lograr un mejor desempeño selectivo y funcional del arte de pesca.
  - Considerando los cambios introducidos a las características y dimensiones del arte de arrastre, el CCT-CD recomienda que en paralelo se proceda al establecimiento de criterios de fiscalización adecuados y su respectivo protocolo.
- 1.3. Recomendación del Comité**
- El CCT-CD recomienda no modificar la regulación vigente en virtud de la revisión y discusión realizada.
  - El CCT-CD recomienda que se elabore e incorpore un glosario de términos a la regulación N°762-2013.

## **2.- Cuota fuera Unidad de Pesquería año 2014**

- 2.1. Presentación (se modificó agenda, adelantando presentación de las 16:45 hrs)**
- Expone el Sr. Alejandro Karstegl la pertinencia de implementar cuotas fuera de las unidades de pesquería, así como los antecedentes históricos para la regulación de los recursos crustáceos demersales en estas zonas previo a la implementación de la LGPA 20.670. Sobre la base de este mismo marco regulatorio, se solicitó al CCT-CD pronunciarse sobre niveles de cuota fuera la unidad de pesquería para el año 2014, de acuerdo a un enfoque precautorio.
- 2.2. Recomendación del Comité**
- En base a los antecedentes expuestos, el CCT-CD recomienda mantener las cuotas que han sido aplicadas hasta la fecha, que para el año 2014 corresponden a:
- 2.2.1.- Camarón nailon**
- Se recomienda fijar una cuota global de captura de camarón nailon para el año 2014 en el área fuera de la unidad de pesquería, equivalente a 20 toneladas, fraccionadas de la siguiente manera:
- 10 toneladas en calidad de especie objetivo en la XV, I, IX, XIV y X Región.

- 5 toneladas en calidad de fauna acompañante en la pesca dirigida a gamba en la XV, I, IX, XIV y X Región, con un máximo de 2% en peso respecto a la especie objetivo, por viaje de pesca.
- 3 toneladas en calidad de fauna acompañante en la pesca de arrastre de fondo dirigida a peces en la IX, XIV y X Región, con un máximo de 1% en peso respecto a la especie objetivo, por viaje de pesca.
- 2 toneladas en calidad de fauna acompañante en otras pesquerías en la XV, I, IX, XIV y X Región, con un máximo de 1% en peso respecto a la especie objetivo, por viaje de pesca.

#### 2.2.2.- Langostino amarillo

Se recomienda fijar una cuota global de captura de langostino amarillo para el año 2014 en el área fuera de las unidades de pesquería, equivalente a 20 toneladas, fraccionadas de la siguiente manera:

- 7 toneladas en calidad de especie objetivo en la XV, I, II, IX, XIV y X Región.
- 3 toneladas en calidad de fauna acompañante en la pesca dirigida a camarón nailon en la II Región, con un máximo de 5% en peso respecto a la especie objetivo, por viaje de pesca.
- 3 toneladas en calidad de fauna acompañante en la pesca dirigida a langostino colorado en la XV, I y II Región, con un máximo de 5% en peso respecto a la especie objetivo, por viaje de pesca.
- 3 toneladas en calidad de fauna acompañante en la pesca dirigida a gamba en la XV, I, II, IX, XIV y X Región, con un máximo de 1% en peso respecto a la especie objetivo, por viaje de pesca.
- 4 toneladas en calidad de fauna acompañante en la pesca dirigida a otros recursos XV, I, II, IX, XIV y X Región, con un máximo de 1% en peso respecto a la especie objetivo, por viaje de pesca.

#### 2.2.3.- Langostino colorado

Se recomienda fijar una cuota global de captura de langostino colorado para el año 2014 en el área fuera de la unidad de pesquería, equivalente a 12 toneladas, fraccionadas de la siguiente manera:

- 5 toneladas en calidad de especie objetivo en la IX, XIV y X Región.
- 2 toneladas en calidad de fauna acompañante en la pesca dirigida a gamba en la IX, XIV y X Región, con un máximo de 1% en peso respecto a la especie objetivo, por viaje de pesca.
- 5 toneladas en calidad de fauna acompañante en la pesca dirigida a otros recursos en la IX, XIV y X Región, con un máximo de 1% en peso respecto a la especie objetivo, por viaje de pesca.

### 3. Revisión cuota camarón nailon año 2014

La convocatoria del Comité se debe a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva del CCT-CD de revisar la CBA de camarón nailon a petición de los usuarios.

#### 3.1. Presentaciones según agenda

- Expone el Sr. Maximiliano Zilleruelo sobre los principales resultados del seguimiento de la pesquería de camarón nailon, incluyendo la información disponible hasta marzo de 2014.
- Expone el Sr. Rubén Alarcón sobre los principales resultados de la evaluación directa de camarón nailon del año 2013.

- Expone el Sr. Cristian Canales sobre la actualización de la evaluación de stock de camarón nailon. Esta nueva evaluación es preliminar e incorpora una nueva plataforma y nuevo enfoque (cv\_CPUE, cv\_Bcru, reclutamiento estocástico,  $M=0,36$ , diferentes bloques de capturabilidad).

### 3.2 Discusión del Comité respecto a la revisión de cuota de camarón nailon (II - VIII Región)

- El Comité toma conocimiento de los nuevos antecedentes disponibles (informe avance proyecto FIP 2013-01) y considera que los nuevos antecedentes son suficientes para complementar la estimación de cuota para el año 2014. Lo anterior, dado que no estaba disponible al momento de realizarse la 2da sesión de 2013 del CCT-CD.
- Dados los nuevos antecedentes disponibles (biomasa vulnerable 38.710,7 toneladas de camarón nailon entre la II y VIII región en 2013) el Comité incorpora este valor para determinar la biomasa de referencia, correspondiente al valor medio de las estimaciones de biomasa vulnerable de las evaluaciones directas obtenidas entre los años 2008 y 2013, mismo procedimiento aplicado dada la variabilidad de las estimaciones entre años.
- La biomasa vulnerable media entre 2008 y 2013 corresponde a 33.391 toneladas entre la II y VIII Región (11.134 toneladas entre la II y IV Región y 22.257 toneladas entre la V y VIII Región)
- El Comité considera mantener la tasa de explotación de 14,9% de la biomasa vulnerable para toda la Unidad de Pesquería, la cual fue usada para la estimación del rango máximo de la CBA.
- La CBA máxima recomendada para el año 2014 fue recalculada, y corresponde a 5.000 toneladas.

### 3.3 Recomendación del Comité

- El rango de captura biológicamente aceptable recomendada para el año 2014 se establece entre 4.000 y 5.000 toneladas.
- El comité recomienda aplicar una distribución espacial de la CBA de camarón nailon, donde el 27,6% de ésta se asigna a la zona comprendida entre la II y IV Región (zona norte), mientras que el 72,4% se asigna a la zona comprendida entre la V y VIII Región (zona sur), conforme a la distribución regional-espacial determinada en la evaluación directa de 2013.

**[Finaliza la primera jornada a las 17:45hrs.]**

## Segundo día: 21 de marzo de 2014

En Valparaíso, el día 21 de marzo de 2014, siendo las 9:30 hrs, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicada en Bellavista N°168, piso 20, Valparaíso, se realizó la segunda jornada, a la cual asistieron:

Integrantes	Institución
Patricio Arana	PUCV
Dante Queirolo	PUCV
Rubén Alarcón	Independiente
Cristian Canales	IFOP
Doris Bucarey	IFOP
Verónica Madrid	SSPA
Alejandro Karstegl	SSPA

El Sr. Hugo Arancibia presentó sus excusas de participar en esta sesión con la debida antelación (07-03-2014) y por causa justificada. Del mismo modo, el Sr. Maximiliano Zilleruelo presentó sus excusas de participar, siendo reemplazado por la Srta. Doris Bucarey.

### 4.- Programa de trabajo y planificación

Respecto al trabajo del CCT-CD, se decide encargar a la Secretaría Ejecutiva la función de elaborar el informe anual de gestión.

Respecto al programa y planificación del año 2014, se acuerda realizar 6 sesiones conforme al siguiente detalle:

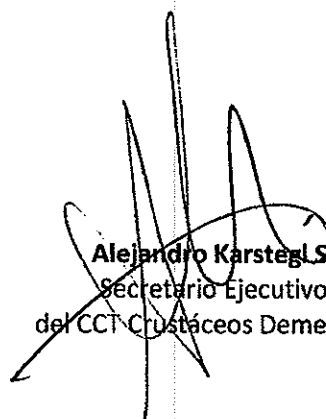
Sesión	Mes	Temas
1ª	Marzo	Planificación anual y estimación de gastos de 2014 Revisión de CBA de camarón nailon y de regulación de redes de arrastre Programa de investigación 2015
2ª	Julio	Discusión sobre PBR, criterios de evaluación de stock y su efecto sobre las recomendaciones de CBA de crustáceos demersales.
3ª	Agosto	Consulta acerca de los lineamientos para el diseño del plan de manejo para las pesquerías de crustáceos demersales.
4ª	Septiembre	Consulta acerca de los términos de referencia de los proyectos de investigación básica para el manejo.
5ª	Noviembre	Recomendación de CBA de langostino amarillo y langostino colorado entre la V y VIII Región.
6ª	Diciembre	Recomendación de CBA de camarón nailon entre la II y VIII Región, langostino amarillo entre III y IV Región y langostino colorado entre la XV y IV Región.

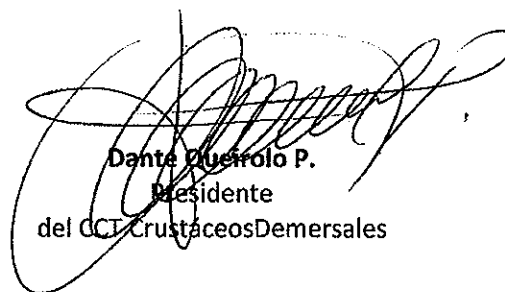
### 5.- Programa de investigación para crustáceos demersales

El CCT-CD acordó sugerir los siguientes proyectos de investigación para ser considerados en el presupuesto de investigación del año 2015.

Nombre preliminar	Monto preliminar (MM\$)
Bases para la implementación del enfoque ecosistémico en pesquerías de crustáceos demersales	50
Análisis comparativo de la capturabilidad y selectividad de redes de arrastre en pesquerías de crustáceos demersales	180
Revisión y estimación de los parámetros de crecimiento, mortalidad natural y madurez de camarón nailon	30
Revisión y estimación de los parámetros de crecimiento, mortalidad natural y madurez de langostino colorado	30
Revisión y estimación de los parámetros de crecimiento, mortalidad natural y madurez de langostino amarillo	30
Identificación de unidades poblacionales de camarón nailon	60
Identificación de unidades poblacionales de langostino colorado	60
Identificación de unidades poblacionales de langostino amarillo	60
Estudio del desarrollo larvario y su relación con la dinámica oceanográfica de camarón nailon	40
Estudio del reclutamiento <i>in situ</i> de crustáceos demersales (Fase I)	120
Clave ilustrada de las especies que constituyen la captura en pesquerías de crustáceos demersales	20

La sesión de trabajo finalizó a las 13:00 hrs., con la revisión del Acta.

  
**Alejandro Karsteg LS.**  
 Secretario Ejecutivo  
 del CCT Crustáceos Demersales

  
**Dante Queirolo P.**  
 Presidente  
 del CCT Crustáceos Demersales